



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

Expediente nº:	3/2025/SESPLE
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Expediente sesión Pleno Marzo 2025
Unidad Orgánica:	Secretaría General

EXTRACTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE URGENCIA DEL PLENO DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2025.

En la ciudad de Motril y en el Salón de Plenos, siendo las nueve horas y dos minutos del día catorce de marzo del año dos mil veinticinco, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de urgencia en primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Luisa María García Chamorro	Alcaldesa- Grupo PP
Nicolás José Navarro Díaz	Grupo PP
Juan Fernando Hernández Herrera	Grupo PP
Mª Inmaculada Torres Alaminos	Grupo PP
José Miguel Peña Lozano	Grupo PP
Concepción Josefa Abarca Cabrera	Grupo PP
Daniel Ortega Tovar	Grupo PP
Gerardo Romano Ortega	Grupo PP
Magdalena Banqueri Forns-Samso	Grupo PP
José Vicente Balderas Ruiz	Grupo PP
Susana Encarnación Peña Gómez	Grupo PP
Mª Flor Almón Fernández	Grupo PSOE
Francisco Sánchez Cantalejo López	Grupo PSOE
Dalmira Jiménez Guerrero	Grupo PSOE
Jesús Villar Sánchez	Grupo PSOE
Daniel Rodríguez Rodríguez	Grupo PSOE
Antonio José Escámez Rodríguez	Grupo PMAS
Mª de los Ángeles Escámez Rodríguez	Grupo PMAS
Juan Daniel Ortega Moreno	Grupo PMAS
Miguel Ángel Muñoz Pino	Grupo PMAS
Carlos Luis García Rodríguez	Grupo AxSI-UA
Inmaculada Concepción Omiste Fernández	Grupo IU-Verdes EQUO
Ana Herrera Jiménez	Grupo IU-Verdes EQUO



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704230177246217305

Página 1 / 8



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

AUSENTES: Se excusa la ausencia de:

M^a Gádor Domínguez Segura
Francisco David Martín Alonso

Grupo PSOE
Grupo AxSI-UA

Todos ellos asistidos por la Secretaria General, Estefanía Contreras Salmerón, el Interventor, Antonio Muñoz Barrios, y la Jefa de Sección de Secretaría, M^a del Carmen Chica Rodríguez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente y tratar los asuntos consignados en el orden del día circulado al efecto.

ORDEN DEL DÍA:

1. Secretaría General.

Número: 3/2025/SESPLE.

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Los reunidos acuerdan por unanimidad ratificar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión plenaria.

2. Intervención.

Número: 3190/2025.

EXPEDIENTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO 01/2025 AMORTIZACIÓN DEUDA.

Por el Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, Desarrollo del Litoral, Proyectos Estratégicos y Nuevas Tecnologías, D. Nicolás J. Navarro Díaz, se da cuenta a los presentes de la siguiente propuesta que suscribe la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa M^a García Chamorro, con fecha 10 de marzo de 2025:

“Visto el informe de Intervención del expediente de modificación de crédito bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera -LOEPYSF-, en la redacción dada por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público,

De conformidad con el artículo 177 del Real Decreto 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley de Haciendas Locales y la Base 7 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2025.



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).
Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704230177246217305

Página 2 / 8



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

Por todo ello, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales destinado a la amortización anticipada de endeudamiento neto, de acuerdo al siguiente detalle:

APLICACIONES Y CREDITOS QUE SE SUPLEMENTAN:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	IMPORTE (EUROS)
ORG.	FUNC.	ECON.		
0201	0110	91300	AMORT. DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	4.517.014,47
			Total Gastos	4.517.014,47

RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR EL SUPLEMENTO DE CREDITO

MEDIOS DE FINANCIACION	IMPORTE (EUROS)
87000 Remanente de Tesorería para Gastos Generales	4.517.014,47
TOTAL	4.517.014,47

SEGUNDO. Remitir Acuerdo al BOP de Granada a los efectos de publicación por un plazo de 15 días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Finalmente, efectuada la oportuna votación, el Pleno, con la abstención del concejal presente del grupo de AxSI-UA (1) y los votos favorables del resto de corporativos en la Sala, miembros de los grupos del PP (11), PSOE (5), PMAS (4) e IU-Verdes-EQUO (2), ACUERDA, por mayoría absoluta, aprobar la propuesta anteriormente transcrita en sus propios términos.



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704230177246217305

Página 3 / 8



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

3. Intervención.

Número: 3928/2025.

EXPEDIENTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO 03/2025 UTILIZACIÓN R.T.G.G. PARA ACTUACIONES A REALIZAR POR LAS ÁREAS DE PARQUES Y JARDINES Y OBRAS PÚBLICAS.

Por el Concejal delegado de Mantenimiento del municipio, Gestión de Infraestructuras y Obras Públicas, D. José Vicente Balderas Ruiz, se da cuenta de la siguiente propuesta que suscribe la Sra. Alcaldesa, Dª Luisa Mª García Chamorro, con fecha 10 de marzo de 2025:

"Vistas las propuestas realizadas por las distintas Áreas, la Providencia y la Memoria de Alcaldía, para la tramitación de expediente de modificación de crédito bajo la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Considerando el informe de Intervención obrante en el expediente.

De conformidad con el artículo 177 del Real Decreto 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley de Haciendas Locales y la Base 7 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2025.

Por todo ello, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Suplemento de Crédito (3/2025) financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, de acuerdo al siguiente detalle:

APLICACIONES Y CRÉDITOS QUE SE SUPLEMENTAN:

APLICACIÓN PRESUPUESTARI A	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1702/1711/61901	INVERSIONES DE REPOSICIÓN PARQUES INFANTILES	115.977,69 €
2702/1532/61900	REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS - ASFALTADO DE CALLES	2.477.900,00 €
	TOTAL	2.593.877,69 €



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).
Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704230177246217305

Página 4 / 8



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO

MEDIOS DE FINANCIACION	IMPORTE
87000 Remanente de Tesorería para Gastos Generales	2.593.877,69 €
TOTAL	2.593.877,69 €

SEGUNDO. Remitir Acuerdo al BOP de Granada a los efectos de publicación por un plazo de 15 días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Concluido el turno de intervenciones, se procede a la votación de la citada propuesta, obteniéndose el siguiente resultado: se abstienen las integrantes del grupo de IU-Verdes EQUO (2) y el concejal presente del grupo de AxSI-UA (1) y votan a favor los veinte corporativos restantes en la Sala, miembros de los grupos del PP (11), PSOE (5) y PMAS (4).

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría absoluta, ACUERDA aprobar la propuesta anteriormente transcrita en sus propios términos.

4. Intervención.

Número: 3927/2025.

EXpte. CRÉDITO EXTRAORDINARIO 03/2025 UTILIZACIÓN R.T.G.G. PARA ACTUACIONES A REALIZAR POR LAS ÁREAS DE PARQUES Y JARDINES Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO.

Por el Concejal delegado de Mantenimiento del municipio, Gestión de Infraestructuras y Obras Públicas, D. José Vicente Balderas Ruiz, se da cuenta de la siguiente propuesta que suscribe la Sra. Alcaldesa, Dª Luisa Mª García Chamorro, con fecha 10 de marzo de 2025:

“Vistas las propuestas realizadas por las distintas Áreas, la Providencia y la Memoria de Alcaldía, para la tramitación de expediente de modificación de crédito bajo la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Considerando el informe de Intervención obrante en el expediente.

De conformidad con el artículo 177 del Real Decreto 2/2004 por el que se aprueba el



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).
Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704230177246217305

Página 5 / 8



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

Texto Refundido de Ley de Haciendas Locales y la Base 7 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2025.

Por todo ello, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Crédito Extraordinario (3/2025) financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, de acuerdo al siguiente detalle:

APLICACIONES Y CRÉDITOS QUE SE CREAN:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
0402/1651/61901	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA PASEO MARÍTIMO REY BALDUINO	878.336,81 €
0402/1724/60900	ILUMINACIÓN DE LA SENDA PLAYA TRAMO VILLA ASTRIDA	72.600,00 €
0402/2310/62300	RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION Y DE ILUMINACION EDIFICIO ASUNTOS SOCIALES	261.874,40 €
0402/2310/62301	RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION Y DE ILUMINACION CENTRO INTERCULTURAL	6.522,75 €
0402/2312/62300	RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION Y DE ILUMINACION CENTRO COMARCAL DE DROGODEPENDENCIAS	6.502,33 €
0402/3331/62301	RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION Y DE ILUMINACION TEATRO CALDERÓN	46.824,74 €
0402/3331/62302	RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION Y DE ILUMINACION MUSEO PREINDUSTRIAL	48.200,00 €
0402/3331/62303	RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION Y DE ILUMINACION MUSEO DE HISTORIA	47.352,80 €
0402/3381/62300	RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION Y DE ILUMINACION CAMERINOS DEL FERIAL	11.259,70 €



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).
Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704230177246217305

Página 6 / 8



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

0402/9242/62300	RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION Y DE ILUMINACION OFICINAS PARTICIPACION CIUDADANA RAMBLA CAPUCHINOS	24.946,27 €
1702/1532/22799	LIMPIEZA INTEGRAL PALMERAS PLAYA GRANADA	70.000,00 €
1702/1532/60900	NUEVOS PARQUES INFANTILES EN VIARIO PÚBLICO	142.001,73 €
1702/1532/61906	REPARACION Y/O REPOSICION INTEGRAL DE PARQUES INFANTILES EN VIARIO PUBLICO	514.168,35 €
1702/1711/60901	NUEVOS PARQUES INFANTILES EN PARQUES PÚBLICOS	252.936,15 €
1702/1724/60900	NUEVOS PARQUES INFANTILES EN PLAYAS	173.416,08 €
1702/1724/61900	REVEGETACION Y PROTECCION FRENTE LITORAL PLAYA DEL CABLE	90.000,00 €
3402/1724/61901	DEMOLICIÓN Y DESMONTAJE DE MÓDULO DE SALVAMENTO Y ASEOS Y RENOVACIÓN DE SUS ACOMETIDAS	58.000,00 €
3402/1724/61902	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE ASEO, SALVAMENTO Y ZONAS DE SOMBRA	150.000,00 €
3402/1724/61903	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LA SENDA LITORAL	87.725,00 €
3402/3421/61900	RENOVACIÓN DE CAMPOS DE FÚTBOL PLAYA Y VOLEY PLAYA EN PLAYA PONIENTE	150.000,00 €
	TOTAL	3.092.667,11 €

RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR EL CREDITO EXTRAORDINARIO

MEDIOS DE FINANCIACION	IMPORTE
87000 REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	3.092.667,11 €
TOTAL	3.092.667,11 €



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704230177246217305

Página 7 / 8



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

SEGUNDO. Remitir Acuerdo al BOP de Granada a los efectos de publicación por un plazo de 15 días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

Concluido el turno de intervenciones, se somete a votación la citada propuesta, obteniéndose el siguiente resultado: se abstienen las integrantes del grupo de IU-Verdes EQUO (2) y el concejal presente del grupo de AxSI-UA (1), y votan a favor los veinte corporativos restantes en la Sala, miembros de los grupos del PP (11), PSOE (5) y PMAS (4).

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría absoluta, ACUERDA aprobar la propuesta anteriormente transcrita en sus propios términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros del Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión siendo las nueve horas y treinta y cuatro del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

Visto bueno



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).
Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704230177246217305

Página 8 / 8